



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0649/07/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2011

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de julio de 2023

MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0595 de fecha 14 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08040ROG001** ubicado en KM. 3.5 CARR. MADERA A CHIHUAHUA, COL. GOLONDRINAS, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 84.14 Metros cúbicos	3	2034	2036	26908147	26908149
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 77.501 Metros cúbicos	1	2037	2037	26908150	26908150

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBI 25 07 2023



[Handwritten signature]

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD											
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)											
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION											
GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA EN ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	412.126	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	15/05/2023	EXISTENCIA FINAL	152.981	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	06/06/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
23/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591261	10.517
21/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591430	10.175
15/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591419	10.175
13/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591409	13.220
13/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591406	15.119
15/06/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MADERA ROLLO (PINO)	26591418	10.175
07/07/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610178	11.000
30/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610171	10.120
30/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610172	10.130
28/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610170	11.400
26/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610161	10.250
28/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610167	10.135
28/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610169	10.415
27/06/2023	EJIDO HUIZOPA	P-08-040-HUI-002/15	MAD ROLLO DELG (PINO)	26610162	10.150
SUMA					152.981

P.P. 

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
SUMA					

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO **55%**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

 C. MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ	CD. MADERA 19/07/2023
---	----------------------------------

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA